LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES AÑO 2025.

Mes	AGOSTO

Nombre	ERIKA ALEXANDRA MARAGAÑO GAJARDO
RUT	[redacted]
Profesión	PSICOLOGA
Departamento	ATENCIÓN FAMILIAR
Programa Social	PROGRAMA RED DE PROTECCION
Período del Contrato	01 de enero al 31 de diciembre del 2025
Función Genérica	GESTOR TECNICO COMUNITARIO
Función Especifica	DESARROLLAR FUNCIONES EN SU AMBITO PROFESIONAL, COORDINANDO Y POTENCIANDO LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

Actividad es efectuadas en el mes:

Participación en la toma de decesiones de las reuniones técnicas con el equipo de coordinación, a fin de evaluar el ingreso de vecinos al programa, según los criterios de inclusión y exclusión, dependiendo de la factibilidad de ingreso por disponibilidad de cupos, acordando acciones para gestionar las respuestas a los solicitantes, y posterior asignación del caso a profesional, si corresponde.
Liderar la coordinación del área psicológica, respondiendo consultas y entregando orientaciones técnicas al equipo respecto del manejo y desarrollo de los casos (judicializados y administrativos), estableciendo contactos con otros profesionales del equipo que requieran información u alguna acción por parte de Red de Protección; así como llevar a cabo la supervisión de informes psicológicos y oficios del equipo, dando retroalimentaciones.
Desarrollar la supervisión con el equipo del área psicológica, llevando a cabo reuniones semanales para el análisis de casos, discutiendo la metodología y proceso de evaluación, análisis temático de la información levantada; realizando orientaciones para la intervención en los casos que sea necesario, levantando el acta de la reunión.
Brindar atención psicológica presencial o remota, en las instalaciones del programa Red de Protección, asegurando un entorno adecuado para intervenciones personalizadas y eficaces.
Elaboración de documentos y registros individualizados para su incorporación en el expediente de cada caso, asegurando su disponibilidad cuando se requiera, junto con la confidencialidad de los datos.
Estudio de los antecedentes de los casos (judicializados y administrativos), para conocer y comprender la historia y el contexto de cada usuario/a para orientar la intervención o evaluación de forma efectiva.
Diseño y seguimiento de planes de intervención psicológica ajustados a las características y evolución de cada caso, asegurando un abordaje ideográfico.
Coordinar la atención con los usuarios mediante correos electrónicos y/o llamadas telefónicas, asegurando la confirmación de citas y la organización efectiva de los servicios.
Llevar a cabo coordinaciones tanto con otros integrantes del equipo, de otras áreas (Coordinación interna: social, jurídica y psiquiátrica), así como con otros profesionales de otros programas (coordinación en Red).
Consulta de bibliografía académica y análisis de enfoques terapéuticos actuales para elaborar los objetivos de intervención ajustados a las necesidades de los usuarios.
Elaboración de informes diagnósticos y/o de avance de los casos (judicializados y administrativos), documentando las sesiones de entrevista, instrumentos utilizados, los objetivos terapéuticos, la evolución y el pronóstico, otorgando una opinión profesional sobre el diagnóstico del caso.
Elaboración de oficios dirigidos a Tribunales de Familia o al Centro de Medidas Cautelares, proporcionando información relevante y fundamentada para respaldar los procesos judiciales y decisiones legales.
Completar sistemáticamente las actividades en un archivo interno Excel para asegurar un seguimiento mensual detallado de las prestaciones realizadas; así como completar y realizar un seguimiento de los casos activos en el área psicológica.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Firma prestador de los servicios	

La Jefa del Departamento de Atención Familiar, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que la Sra. **Erika Maragaño Gajardo**, RUT: [redacted] dio cabal cumplimiento durante el mes **Agosto de 2025,** a la función a honorarios para el cual fue contratada de acuerdo con el respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa **RED DE PROTECCION 2025**.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la función objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por la suscrita, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **Agosto** de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **Erika Maragaño Gajardo.**

Nombre Jefa Departamento	NANCY GALLARDO MURGAM
Firma y timbre Jefa Departamento	

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEDIACIÓN FAMILIAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

V°B° DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

CAROLINA CONTRERAS BERRIOS

Las Condes, Agosto (mes) de 2025 (año)